

DCR. 034/2016 - ARCHIVO EXPEDIENTE N° 108-E-2016

Publicado el 27 julio, 2016

...VISTO

El Expediente N° 108-D-2016; y

...CONSIDERANDO

QUE por el mismo vecinos de calle Haroldo Conti entre Venezuela y Croacia solicitan la colocación de rap;

QUE la Dirección de Servicios Urbanos manifiesta que no hay material suficiente para culminar con el cronograma de trabajo, dentro del cual estaban incluidas dichas arterias de la Ciudad;

QUE, por ende, no existen motivos para que el presente expediente continúe en el seno de las Comisiones Permanentes del Cuerpo;

QUE el enviar expedientes al archivo no significa la culminación de los mismos, dado que pueden desarchivarse cuando a los mismos se incorporen nuevas actuaciones;

...POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona el siguiente:

DECRETO

ARTICULO 1º - Destinase al ARCHIVO el expediente N° 108-D-2016, por los motivos expuestos en el

exordio.-

ARTICULO 2º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto, cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto a los veintisiete días del mes de Julio del año dos mil dieciséis.-

ENTRADAS

Ingresado como Correspondencia en Sesión Ordinaria de fecha 11 de Mayo de 2016 y girado a las Comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos y Asuntos Rurales y Obras Públicas.-

SALIDAS

El Proyecto fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo en Sesión Ordinaria de fecha 27 de Julio de 2016.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 02 de Agosto de 2016.-